

384  
389

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C., 15 JUN 2021

**Proceso N° 2015-00785.**

De cara a la solicitud del apoderado actor y en razón a que acreditó la imposibilidad de asistir a la audiencia programada en ocasión a que debe atender otra audiencia programada con antelación en otra sede judicial; se procede a fijar nueva fecha para llevar a cabo la instrucción del presente asunto, para tal efecto se fija a la hora de las 2:00 p.m del día 26 del mes de Julio del año 2021.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Microsoft Teams con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

**NOTIFÍQUESE,**

República de Colombia  
Ramá Judicial del Poder Judicial  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá, D.C.

*Nelson Andrés Pérez Ortiz*  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**

Juez

Notario del Estado

Fecha: 16 JUN 2021

